



Ciudad Segura

PROGRAMA ESTUDIOS DE LA CIUDAD

FLACSO - ECUADOR

DELITOS INFORMÁTICOS

El hábil delincuente

Jaime Erazo Espinosa

Hace tiempos ya, un muy pensado enredo entre sistemas y aparatos informáticos y de comunicación con un específico conjunto de actividades estatales, de gobierno, de mercado y sociedad, iniciaron un espacio y mundo nuevo y virtual que hoy lo conocemos como cibernético y digital; a partir de su origen, se aceleró el desplazamiento y la interacción de no tan sólo lo material puntual sino de lo general, progresando también y por un lado, la institucionalización cada vez más sofisticada de nuevos ambientes imaginados, y por otro, la caracterización global de sus efectos como son la inmediatez y la imposibilidad de enfoques exactos. El nuevo y virtual espacio y mundo es acelerado, su velocidad desestabiliza órdenes establecidos y crea, entre variadas formas, u oportunidades tan simples o tan complejas como el "email" o Facebook, o comportamientos tan perturbadores como los violentos.



Ante él hay un espectro de inquietudes e incapacidades públicas, privadas e individuales: unas con respecto a su desarrollo, otras con respecto a su uso y ambas con respecto a su gobernanza. Las primeras tienen correlación con los sistemas educativos e investigativos que en países como Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela, son pobres; las segundas con la estructura jurídica, nacional y compartida a nivel internacional, de principios, normas, reglamentos y procedimientos de control y regulación; y las terceras con los marcos políticos que dictaminan las prioridades y las eficiencias de sus, por ejemplo, programas tanto de acceso universal como de competitividad.

Dentro del ciberespacio/mundo digital, su tecnología constitutiva complejiza y problematiza la seguridad, facilita el cometimiento de delitos, dificulta la prevención, detección y procesamiento de los mismos y, por tener alcance global, la persecución de los mentores/hacedores de ilícitos informáticos se asemeja a sus mismos ataques, es decir, a procesos sin discreción alguna. Así, la violencia dentro de lo virtual ha aumentado de nivel y se ha generado, sin límites, en cualquier parte del mundo convencional; sus condiciones, mecanismos y estrategias se comparten y protegen con el anonimato de quienes las generan. Y es que estos ciber y hábiles delincuentes, generadores de delitos informáticos, actúan violentando la información primada y privada de cualquiera (identidades, contraseñas, números de tarjetas y cuentas) para luego usarla en la confección de ilícitos concretos, entre los cuales tenemos: accesos, desvíos y apoderamientos ilegales (ej.: *walking* *spoofing*); fraudes, daños y sabotajes financieros (ej.: *phishing* *spamming* *phishing* *phishing*); acosos y abusos a infantes y adolescentes (ej.: *sexting* *grooming* *bullying*); ataques a infraestructuras de gobiernos y organizaciones (ej.: *hack*); extorsiones y suplantaciones (ej.: *spoofing*); etc. Un ilícito virtual involucra siempre sistemas y aparatos informáticos o de comunicación: la Internet es la red electrónica que por su estructura tecnológica más ha permitido acoger a quebrantadores de la privacidad individual, junto a ella, la piratería ha producido millones de dólares en pérdidas en países tan dispares como México y Paraguay, el primero ocupó en 2009, el dieciseisavo lugar en tasa de piratería en América Latina (59%) y el segundo en pérdidas dentro de la misma región (\$823 millones); por el contrario, el segundo en el mismo año, ocupó el segundo lugar en tasa (83%) y el dieciseisavo en pérdidas (\$16 millones). Tanto la irrupción en la seguridad personal como el robo de derechos de autor ya están tipificados como delitos en los marcos jurídicos de nuestros países, cuando ellos son realizados en el ciberespacio/mundo digital, se los considera como variaciones de tipo y su penalización depende, primero de que haya norma y segundo, del mayor o menor rol de la tecnología en el incumplimiento del crimen electrónico.

Lo virtual y sus canales, ni son confiables ni son honestos, y aunque por derecho constitucional o leyes orgánicas –como la de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos (Ecuador, 2002) o la 26.388 de Delitos Informáticos (Argentina, 2008)–, todo ciudadano tiene el privilegio de proteger sus datos personales cuando usa sistemas o aparatos informáticos o de comunicación, las infraestructuras digitales de nuestros países no son seguras (con rigurosos estándares) y no son privadas (exceptuando las intervenciones públicas de inteligencia). Por el contrario, las precauciones de los usuarios primero y después las de los desarrolladores, son medidas espontáneas que pretenden, sin sacrificar la privacidad, garantizar una segura convivencia ciudadana en el ciberespacio

EDITORIAL
Página 1

ENTREVISTA
Delitos informáticos: mucho más cercanos que la ciencia ficción
José Luis Barzallo
Página 2

Delitos informáticos contra la intimidación
Gissela Echeverría
Página 10

INTERNACIONAL
Sanciones para los ciber-delincuentes
Noemí López
Página 3

TEMA CENTRAL
Seguridad ciudadana en el ciberespacio
Enrique Mafla
Página 4

MEDIOS
Conflictos mediáticos y políticos
Rosa Enríquez Loiza
Página 12

COMPARANDO
Página 9

POLÍTICA PÚBLICA
El control del ciberespacio
Alfredo Santillán
Página 11

SUGERENCIAS
Página 11

CORTOS
Página 3



Conflictos mediáticos y políticos

Rosa Enríquez Loiza

Los grandes casos son los que más han llamado la atención de los medios de comunicación en relación a conflictos relacionados a TIC, y ambos casos están fuertemente atravesados por asuntos políticos.

El primer gran tema de interés que dio la vuelta al mundo es el caso de Google y su inserción en el espacio tecnológico y sobre todo informacional que manejan los Estados Unidos con respecto al mercado de China.

El Gobierno chino comunicó al mundo que la decisión de sacar a Google de su país no tiene ningún impacto negativo con las relaciones comerciales y económicas que existen con Estados Unidos. Sin embargo, se oponen al manejo informacional norteamericano que genera tensión entre ambos países. Por su parte, Google, en la negativa de ceder ante militantes de derechos humanos en China, amenazó con cerrar sus actividades en el país asiático, siendo éste su mayor mercado con aproximadamente 384 millones de internautas.

Esta fricción es parte de una cadena de acontecimientos políticos sucedidos entre Estados Unidos y China, como fue, por ejemplo, el fracaso de la visita del presidente Barak Obama a China y la cumbre de Copenhague sobre el cambio climático, la cual estuvo marcada por la rivalidad de ambos países, que son los más contaminantes del mundo. Otro factor de tensión es la acusación que hace Estados Unidos sobre la baja cotización del yuan y los conflictos comerciales que eso implica, llevando el conflicto

comercial ante la Organización Mundial del Comercio.

Entonces, Google fue utilizado como un pretexto para saturar las tensas relaciones entre ambos países y todo lo que

simboliza dicha rivalidad con respecto a cuál es la potencia mundial que marca las relaciones comerciales y económicas del planeta. Sin embargo, Google, con apoyo del Gobierno norteamericano, se resistió a someterse a la censura planteada por China sobre el manejo informacional en la Internet y sobre la información particular de millones de usuarios y su derecho a la privacidad y a la libertad de expresión, según declaran organismos de derechos humanos en China.

Mientras tanto, en el Ecuador, el manejo informacional no está lejos de tener un marcado sesgo político que influye en lo que se dice y en quién lo dice (a nivel mediático). Dos hechos han marcado la relación política del Gobierno y los medios de comunicación, ambos totalmente relacionados a la aprobación o no de dos leyes. En primer lugar, está el caso de la Ley de Aguas, en la que la radio comunitaria La voz de Arutam se convirtió en el espacio de manifestaciones por parte de ciertos grupos en contra de la ley y que, dado su carácter violento, terminó con la muerte del profesor shuar Bosco Wisum en Sucúa, Morona Santiago. Esta situación llevó a que el CONATEL investigase los hechos que llevaron a dicha radio comunitaria a usar información sin línea editorial y promover así los actos de violencia sucedidos. Por su parte, miembros de grupos shuar calificaron de falsas las traducciones realizadas por CONATEL, asegurando que ellos no incitaron a ningún acto de violencia.

El segundo hecho que causó conmoción en los medios de comunicación es el relacionado con la Ley de Comunicación, así como, con una carga política bastante marcada, el cierre temporal de la cadena de televisión Teleamazonas, sancionada por la Superintendencia de Telecomunicaciones debido a una falta administrativa al reincidir en la transmisión de noticias basadas en dos presunciones. La primera presunción fue el supuesto centro de cómputo clandestino del CNE, ubicado en Guayaquil; y la segunda el supuesto acontecimiento sobre las repercusiones negativas de la pesca en la isla Puná debido a las tareas de exploración de la petrolera venezolana PDVSA.

En los tres casos se evidencia la fuerte intervención de índole política que afecta de una u otra forma el manejo informacional en los medios de comunicación mundiales y nacionales. Y aunque no son considerados delitos por las leyes nacionales, éstos son considerados faltas graves en el uso de la comunicación y de la información que se lleva a la sociedad

En los tres casos se evidencia la fuerte intervención de índole política que afecta de una u otra forma el manejo informacional en los medios de comunicación mundiales y nacionales. Y aunque no son considerados delitos por las leyes nacionales, éstos son considerados faltas graves en el uso de la comunicación y de la información que se lleva a la sociedad.



ISSN: 1390-504X

Director FLACSO: Adrián Bonilla • Coordinador del Programa Estudios de la Ciudad: Ramiro Rojas
 Coordinador del boletín: Jaime Erazo Espinosa • Tema central: Enrique Mafla
 Colaboradores: Noemí López, Gabriela Navas, Rosa Enríquez Loiza, Nicanor Benítez
 Edición: Andrés Landázuri • Diseño: Antonio Mena • Impresión: Ekseption

Flacso Sede Ecuador: La Pradera E7-174 y Diego de Almagro • PBX: (593-2)3238888
 ciudadsegura@flacso.org.ec • <http://www.flacso.org.ec/html/boletinciadadsegura.html> • Quito, Ecuador